

ES COPIA

ES COPIA

C.P.N. LUCRECIA F. CINTIONI  
ADMINISTRADORA GENERAL  
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DE LA GOBERNACION



RINA DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral de la Gobernación

"GRAL. MARTIN MIGUEL DE GUEMES  
HEROJE DE LA NACION ARGENTINA"

DECRETO Nº 827

*Servicio Administrativo Financiero  
Secretaría General de la Gobernación  
Salta*

A N E X O

SALTA, 17 FEB 2012

174

**DISPOSICION Nº**

Expedientes Nºs. 226-19626 Cpde. 1001/10 y 226-19626/10, 226-325/10 y Cpde. 1/10, 226-582/10 y Cpde. 1/10, 226-1695/10 y Cde 1/10, 226-6089 Cpde. 1/09 y Cpde. 2/10 y Cpde. 1003/10, 226-13465/09 y Cpde. 1/10, 226-2310/10 y Cpde. 1/10, 226-444/10 y Cpde. 1/10, 226-17925 Cpde. 1003/10 y Cpde. 1001/10 y Cpde. 6/10, 226-13063 Cpde. 1004/10, 226-967 Cpde. 1008/10, 226-1269/10 y Cpde. 1/10.-

**VISTO** el Decreto Nº 263/10 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 346/07, 268/10 y 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a este Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs. 222, la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Secretaría Legal y Técnica confeccionando Dictamen Nº 677/12, que rola a fs. 223 y 224;

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

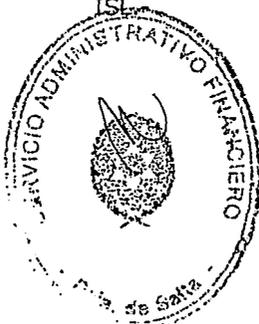
**LA ADMINISTRADORA GENERAL  
DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo, que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Los Subsidios otorgados, se imputarán a la cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2010.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-



C.P.N. LUCRECIA F. CINTIONI  
ADMINISTRADORA GENERAL  
SERVICIO ADM. FINANCIERO  
DE LA GOBERNACION

ES COPIA

C.P.N. LUGRECIA F. CINTIONI  
ADMINISTRADORA GENERAL  
SERVICIO ADM. FINANCIERO  
DE LA GOBERNACION

DECRETO Nº 827

*Servicio Administrativo Financiero  
Secretaría General de la Gobernación  
Salta*

ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



"GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GUÉMEZ  
HÉROE DE LA NACIÓN ARGENTINA"

174

DISPOSICION Nº  
Expedientes Nº 226-19626 Cpde. 1001/10 y agregados.-

ANEXO

<u>EXPTE. Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-0325/10	Banda de Música Nuestra S ra. Del Rosario- Cafayate	Ayuda Econ.	\$ 4.884.30
226-0582/10	Alumnos de la Esc Nº 7020 -El Galpon -	"	\$ 2.439.60
226-1695/10	Personas Carentes de Recursos - viviendas en comodato	"	\$ 2.252.75
226-06089C1	Alumnos de la Escuela Nº 4573 - Seclantás - Dpto. Molinos	"	\$ 3.682.58
226-13465/10	Alumnos de la Esc. Nº 4357 _ Amblayo-Dpto. San Carlos	"	\$ 3692.58
226-2310 /10	Norma Beatriz del Valle Córdoba DNI 22946010	"	\$ 515.00
226-0444/10	Alumnos de la Escuela Rural Nº 8035 - La Candelaria	"	\$ 1.580.10
226-17925 C1003	Alumnos 1º Polimodal BSPA Nº 7157 Payogasta, 1º Cuota	"	\$ 3.000.00
226-13063 C.1004	Maria C. Viglione de Zilli D.N.I. Nº 16.447.198 - 5ª Cuota	"	\$ 2.000.00
226-00967/10	Casa del Niño - COOP. MATERNO INFANTIL - 2ª Cuota	"	\$ 5.000.00
226-01269/10	Club Rosario Central -Poscaya	"	\$ 220.00

